



COMUNICADO

Corea del Sur implementará nueva normativa en pesticidas



Santiago, 06 de septiembre de 2018.- Desde que el Ministry of Food and Drug Safety (MFDS) de Corea del Sur informara de los cambios normativos en materia de Límites Máximo de Residuos (LMRs) de plaguicidas para los productos agrícolas importados y producidos localmente, la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile AG (ASOEX) comenzó a trabajar junto al Ministerio de Agricultura, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), la Dirección Económica de Cancillería (DIRECON), ProChile y la Embajada de Chile en Seúl, para monitorear la implementación de esta normativa e informar de sus impactos en la industria frutícola nacional, realizando un conjunto de propuestas a esta nueva regulación.

Las modificaciones están asociadas a la implementación de un Sistema de Lista Positiva (SLP), cuyas disposiciones entrarán en vigencia, en una primera etapa, el 01 de enero de 2019. Esta lista implicará la eliminación de los LMRs "provisionales" y "temporales", que han operado en Corea del Sur por largo tiempo, ya que, se establecerán LMRs definitivos.

Asociación de Exportadores de Frutas de Chile
Cruz del Sur 133, Piso 2, Las Condes, Santiago de Chile, Mesa Central: [+56 2 2472 4700](tel:+56224724700)
www.asoex.cl



En este marco, ASOEX junto a las autoridades chilenas ha informado a las autoridades del MFDS respecto de la necesidad de establecer "Tolerancias de Importación" (TI) para determinadas combinaciones fruta/ingrediente activo de uso habitual en la industria chilena, como es el caso del anhídrido sulfuroso (SO₂). Tema que es de preocupación especial para el sector exportador de uvas de mesa y arándanos.

Esta situación, junto a otras, fueron analizadas en reuniones con las autoridades del MFDS, acordándose evaluaciones técnicas, fundamentadas en el hecho que en la Unión Europea esta sustancia es considerada un aditivo alimentario con amplias tolerancias en productos. Mientras que en Estados Unidos de América, es clasificado como un fungicida, especialmente usado en uvas de mesa.

Al respecto, Miguel Canala-Echeverría, Gerente General de ASOEX, indicó que "producto de las gestiones realizadas, las autoridades del MFDS han informado que la implementación del nuevo sistema, llamado 'Sistema de Lista Positiva' (PLS, por su sigla en inglés), comenzará a operar el 01 de enero de 2019, considerando que en el caso de los productos importados será considerada la fecha de zarpe, y no la de llegada a destino de los embarques, para establecer la fecha de vigencia de la nueva normativa".

Agregó que en el caso de la Tolerancias de Importación, hasta la fecha han sido establecidas 724 TI, que han sido solicitadas por parte de distintas empresas químicas, y este mes de septiembre será anunciado el resto de ellas. Asimismo, con el objetivo de evitar dificultades con las importaciones, las autoridades coreanas han definido aplicar una "Tolerancia Temporal" en alrededor de 700 combinaciones pesticida/fruta, las que operarán hasta el 31 de diciembre de 2021 y cuya nómina se conocerá en octubre próximo y entrarán en vigencia a partir del uno de enero del próximo año.

Asimismo es importante considerar que las autoridades coreanas han decidido no incluir las tolerancias del Codex Alimentarius de manera automática como TI permitidas, ya que, han determinado realizar un análisis técnico de cada una de ellas. Seguimiento



Canala-Echeverría precisó que en la Agenda de Pesticidas de ASOEX , se puede hacer seguimiento a los cambios normativos coreanos, y que para facilitar este proceso se ha implementado una nueva nomenclatura:

- P: LMR Provisional que expira el 31 de diciembre de 2018.
- T: LMR Temporal que expira le 31 de diciembre de 2021.
- TI: Tolerancia de Importación establecida
- #: Tolerancia de importación solicitada para una determinada combinación plaguicida/fruta.

Para cualquier consulta al respecto, contactar a Marcela Triviño, al email: mtrivino@asoex.cl

Exportaciones

De acuerdo a datos de Expordata de ASOEX, durante la campaña 2017-2018, Chile envió a Corea del Sur Chile envió 44.517 toneladas de frutas frescas. De este monto el 72% es uva de mesa, 8,8% limones, 7,7% kiwis, 5,9% cerezas, 3,4% arándanos, y 1,7% naranjas.